

PALABRAS DEL DOCTOR HÉCTOR FIX-FIERRO EN LA INAUGURACIÓN DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO TURÍSTICO

Muy buenos días.

Antes de pasar a la declaratoria formal de inauguración de este Congreso, quisiera decir unas palabras.

En primer lugar, que el Instituto siente una gran satisfacción por poderles dar la bienvenida a los asistentes y a los ponentes en este Primer Congreso Internacional de Derecho Turístico. Agradezco en particular la presencia de las autoridades relacionadas con las actividades turísticas: la licenciada Alejandra Barrales, secretaria de Turismo del gobierno del Distrito Federal, y al licenciado Fragoso, en representación del licenciado Elizondo, secretario de Turismo del gobierno federal.

También es motivo de gran satisfacción la presencia de un numeroso grupo de invitados extranjeros, quienes han aceptado contribuir a las reflexiones de este Congreso.

Ya se ha hecho hincapié en la importancia económica y social que tiene el turismo en México; sabemos perfectamente que México es uno de los países más importantes en turismo a nivel del mundo. Nos encontramos en el octavo lugar en número de visitantes internacionales, en decimocuarto en ingresos por divisas y, como se señalaba, también es una fuente muy importante de empleo: prácticamente dos millones de empleos, lo cual significa que aproximadamente uno de cada siete empleos formales en el sector privado se generan por el turismo; y esta es la razón por la que el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 señala que el turismo es una prioridad nacional para el país.

Como señalaba don Jorge Fernández Ruíz, esto contrasta con el número de estudios y de investigaciones en materia jurídica que existen respecto del turismo. Pareciera entonces que los académicos y los abogados no hemos hecho nuestra tarea en esta materia.

Creo que indirectamente sí lo hemos hecho, porque el derecho del turismo no está nada más en las leyes de turismo; es una parte importante, pero en realidad el derecho del turismo está difundido en todo el ordenamiento, de manera que cuando estudiamos los problemas de la protección del consumidor, o cuando estudiamos los problemas de la protección del ambiente, indirectamente estamos contribuyendo al análisis y solución de problemas que puedan afectar al turismo. Lo que quizá no hemos hecho es ver cuáles son las consecuencias y los problemas específicos que plantea el turismo en todas estas materias en el derecho fiscal, en el derecho ambiental, la protección del consumidor, en la inversión extranjera.

Por ello, el propósito del Congreso, ya lo decía don Jorge Fernández Ruiz, es impulsar de manera decidida el estudio y la investigación jurídica en temas relacionados con el turismo. Aquí hay un campo muy amplio que empezáramos a explorar en esta ocasión.

Para la realización del Congreso se han escogido dos temas: un tema abierto, general, para ir identificando justamente estas problemáticas, y como se mencionaba hace un momento, implica discutir ideas que después pueden tener un reflejo en una nueva Ley General de Turismo, que tendría que aprobarse próximamente. Ustedes sabrán que en el año 2003 se hizo una reforma constitucional al artículo 73, para establecer que la materia de turismo es una materia concurrente, lo que significa que participan los tres niveles de gobierno, y corresponde al Congreso de la Unión expedir una ley que establezca de qué manera se coordinan todas esas competencias.

El segundo tema es uno más específico, y lo escogimos en razón de que según nos han comentado calificados representantes del sector turístico, es un quebradero de cabeza jurídico. Me refiero a la zona federal marítimo-terrestre, y entonces aquí es donde creo además que las experiencias de nuestros colegas extranjeros nos pueden aportar muchas luces.

Con la realización del Congreso, el Instituto, creo yo, está cumpliendo con las funciones que le ha asignado su ley a la Universidad, que es, entre otras, realizar y promover investigación de alto nivel, principalmente sobre los problemas nacionales.

Espero que se trate de un Congreso muy fructífero. Ustedes verán que el programa es amplio, muy intenso, con gran número de mesas y un número realmente muy importante de ponentes.

No me queda sino agradecer a don Jorge Fernández Ruiz, coordinador del área de derecho administrativo de este Instituto, el gran entusiasmo y el gran compromiso que ha asumido en la organización de este Congreso;

INAUGURACIÓN DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO TURÍSTICO XIII

también agradezco el apoyo de las demás asociaciones e institutos que han aceptado colaborar con nosotros.

Si gustan, pasamos ahora a la declaratoria de inauguración.

Hoy, 8 de octubre del año 2007, siendo las diez horas con doce minutos, es un honor declarar formalmente iniciados los trabajos del Primer Congreso Internacional de Derecho Turístico.

Que sea para bien.

Gracias.